



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ex-2024-23694807-GCABA-DGAYDRH S/ LLamado a concurso público cargo vacante odontólogo de planta servicio de Odontología restauradora y rehabilitación pos endodóntica.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-23694807- GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se ha otorgado un (1) cargo de odontólogo de planta para el servicio de Odontología restauradora y rehabilitación pos endodóntica con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dr. Moreno, Sebastián aceptada por RESOL-2024-2841-GCABA-MSGC

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA

DR. RAMON CARRILLO

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de odontólogo de planta para el servicio de Odontología restauradora y rehabilitación post endodóntica dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar, 1 (uno) Odontólogo de Planta – Horario vespertino con 30 hs. semanales (24 hs. Asistenciales y 6hs. de capacitación)

Odontólogo de planta turno vespertino

Profesión: Odontólogo

Especialidad: Odontología General

Unidad Organizativa de destino Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos (planta baja) Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo sito en Sánchez de Bustamante 2529 CABA

Fecha de apertura: 02/09/2024

Cierre de la inscripción: 22/09/2024

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 1.- Dra. CIOTTA CASTELLITTI, Patricia | HO |
| 2.- Dra. PATANE, Ana | HRRMF (Ferrer) |
| 3.- Dra. DEL GIUDICE, Gabriel | HGADS (Santojanni) |

SUPLENTE:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 1.- Dr. MESCHIANY, Gabriel, | HO |
| 2.- Dra. SOLERNOU, Verónica | HPL (Lagleyze) |
| 3.-Dra.GOMEZ, Laura | HIFJM (Muñiz) |

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-